ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0362000015010398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo, de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de no poder notificar personalmente a los demandados en rebeldía, la resolución señalando la primera, segunda y tercera subasta, servirá este edicto como notificación.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas números 2.738, y 6.771, rústicas del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz). Paraje «Dehesa de la Zafrilla». Superficie de uso agrícola total a valorar: 5 hectáreas 25 áreas 14 centiáreas. Cultivo establecido: Herbaceos de secano.

Valor de tasación: 2.153.074 pesetas.

En esta superficie se hayan localizados vivienda, almacenes, y corrales.

Valor de tasación: Del conjunto de todas las instalaciones agroganaderas, y vivienda rural: 3.200.000 pesetas.

Asciende la presente a una valoración total de 5.353.074 pesetas.

Jerez de los Caballeros, 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—68.327.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña María Rosario Navarro Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 3 de la Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Roque Mensurado Mojillo y doña Trinidad Ayala López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1267000018008700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 25.137, inscripción segunda, tomo 767, libro 335, folio 74. Referencia Catastral 96479086804008.

El tipo de la subasta es de 10.000.000 de pesetas.

La Línea de la Concepción, 14 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.361.

LALÍN

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalín (Pontevedra),

Hace saber: Que los autos de juicio ejecutivo número 9/93, se tramitan ante este Juzgado promovidos por la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Nistal Riádigos, contra doña María Gómez Otero, don Manuel Gómez López y doña María Mercedes Otero Ramos, vecinos de Silleda, declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que al final del edicto se detallarán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 15 de enero del año 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Puente, de Lalín, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor otorgado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina de Lalin, de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», bajo el número 3578, clave 17, ejecutivo número 9/93

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado conjuntamente con el resguardo acreditativo del ingreso del depósito a que se refiere la precedente condición.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 15 de febrero, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y supuesto de resultar también desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que no pueda celebrarse alguna de las subastas por resultar inhábil el día señalado para la celebración de la misma, la subasta que por tal motivo se suspenda se celebrará inmediatamente al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta y valoración

I. Rústica número 837. Rústica.—Del plano de concentración parcelaria de O Castro-Ponte-Silleda, lugar de Meixomence, de una extensión superficial de 9.665 metros cuadrados. En esta finca existen tres construcciones enclavadas y un manantial del que sale un regato. Linda: Norte, camino; sur, finca número 838 de Amparo Limia Oza, camino y construcciones; este, camino, y oeste, finca número 834 de María Gómez Otero, finca número 835 de José María Varela Iglesias, fincas números 836 y 838, de otros propietarios. Se valora, incluidas las edificaciones, en 11.297.039 pesetas.

II. Finca número 867. Del plano oficial de concentración parcelaria de O Castro-Ponte. Terreno dedicado a labradio, monte e inculto, al sitio de «pradiños», Ayuntamiento de Silleda. Linda: Norte, finca número 861 de Aurora Troitiños Sánchez y otros, regato en medio, finca número 863 de Carmen López Troitiño, regato en medio en parte y finca número 866 de Evangelina López Cagide, y oeste, camino. Tiene una extensión de 36 áreas y 40 centiáreas. Indivisible. Se valora en 2.285.000 pesetas.

III. Finca número 834. Del plano oficial de concentración parcelaria de O Castro-Ponte. Terreno dedicado a labradio, al sitio de Fonte de Barrio, Ayuntamiento de Silleda. Linda: Norte, camino; sur, finca número 835 de José María Varela Iglesias; este, finca número 837 de José Manuel Gómez López, y oeste, camino. Tiene una extensión superficial de 9 áreas y 85 centiáreas. Indivisible. Se valora en 615.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular para el supuesto de no ser hallados, se expide el presente edicto para su publicación en los boletines oficiales correspondientes, en Lalín, 8 de noviembre de 2000.—El Secretario.—67.387.

LINARES

Edicto

Doña María Dolores Martincabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 79/00, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Luis Manjón Lirola y doña María Dolores Marín Alcalá, representada la parte actora por la Procuradora

señora Blesa de la Para, en los que, con esta misma fecha, se ha acordado con la antelación de veinte días y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Finca número 28.233, del Registro de la Propiedad de Linares, inscrita al tomo 574, libro 572, folio 103, piso en planta baja tipo 3J, a la izquierda del bloque mirando desde la zona interior de la urbanizacion por la que tiene su acceso, del bloque 5, de la calle Julio Burell, de Linares, sito en el interior de la urbanización al noroeste de ésta, cuya fachada de acceso, está frente a la calle particular de la urbanización que parte de la calle Doctor; comprendiendo la escalera número 9 del plano, tiene una superficie útil de 75 metros 87 decímetros cuadrados, construida 94 metros 3 decímetros cuadrados. Valorada a efectos de subasta, 6.100.000 pesetas.

Linda, mirando de la citada zona interior: Izquierda, bloque 4; derecha, portal y piso 136; fondo, patio de luces y escuelas de ACEL.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 25 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca.

En su caso, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de marzo de 2001, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

En su caso, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de abril de 2001, a la misma hogar y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Se hace saber lo siguiente:

En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los dias señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil se celebrarán en el siguiente día hábil y a la misma hora y lugar.

Sin perjuicio de que se notifiquen las fechas de las subastas en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el demandado servirá igualmente, para su notificación este edicto del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Linares, 21 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.305.

LINARES

Edicto

Doña Valle-Elena Gómez Herrera, Juez de Primera Instancia número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 133/98 a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra doña Lucía Bruque Guzmán y otros, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas que luego se dirán.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 1 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 6.440.000 pesetas finca 34.429 y 5.060.000 pesetas finca 34.379.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviéndole de tipo, el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaria.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subasta, fuere inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada, del siguiente hábil.

Fincas objeto de subasta

Vivienda en planta baja, letra A, número 18, en portal 3.º del edificio en prolongación de calle Orfila y camino de la Flecha, con cochera número 17, de Linares. Finca registral número 34.429. Valor, a efectos de subasta, 6.440.000 pesetas.

Vivienda en planta 3.ª, letra F, número 58, portal 4.º del edificio con fachada a la prolongación de calle Martínez Montañés y al camino de la Flecha, con cochera número 56, de Linares. Finca registral número 34.379. Valor, a efectos de subasta, 5.060.000 pesetas.

Linares, 22 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.323.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Juan Aguilar Mesa, doña Encarnación Aguilar Cruz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las once horas y quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3067, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las once horas y quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001, a las once horas y quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil. a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 3. Vivienda tipo A, en planta primera alta, a la izquierda mirando de frente al edificio, sito en el paraje de Calabardina, diputación de Cope, término de Águilas; se compone de terraza, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con lavadero; ocupa una superficie útil de 63 metros 54 decímetros cuadrados. Tiene su acceso directo e independiente. Linda: Frente, oeste, calle de la urbanización, zona ajardinada por medio; espalda, este, parcela A, 66, zona ajardinada por medio; derecha, sur, vivienda tipo B dúplex; izquierda, norte, parcela A 71, zona de ensanche por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, en el tomo 2.080, folio 92, finca registral número 35.539, causando la mencionada hipoteca su inscripción séptima.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta, en quince millones setecientas cincuenta mil (15.750.000) pesetas.

Lorca, 8 de noviembre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—68.304.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecario, bajo el número 249/2000, a instancia de don Benito Ordas García, contra «Foncalada Mar, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 17 de enero de 2001, a las diez y diez horas de su mañana.

Tipo de licitación 27.628.728 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 14 de febrero de 2001, a las diez y diez horas de su mañana.